

Proceso: IMPUGNACION DE PATERNIDAD
Causante:
Demandante: ERICK JACSON MARTINEZ DURAN
Demandado: N. D.V.M.H. Rep. MIREYA HERNANDEZ MURILLO.
Accionante:
500013110002-2022-00482-00.



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 9 de febrero de 2023. En la fecha pasa al despacho.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, *veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023).*

Sería el caso proceder a decidir sobre la admisión de la presente demanda, sin embargo, la parte actora señor ERICK JACSON MARTINEZ DURAN, por intermedio de su apoderado, allega solicitud de retiro de la demanda.

Siendo procedente a la luz de lo previsto en el art. 92 del C.G.P. se autoriza su retiro.

Sin necesidad de desglose por cuanto la demanda se presentó vía virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c1f518b65f80faff0e9fd3d8758069357ba570b4aea87fdf2e20f79ad5dffe**

Documento generado en 23/02/2023 12:24:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>